JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO
j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	MÉLIDA OSORIO DE TORO
DEMANDADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.
LITISCONSORTES NECESARIOS	JUAN SEBASTIÁN OSORIO COLORADO y MIGUEL ÁNGEL COLORADO
RADICADO	63001-31-05-004-2019-00320-00
DECISIÓN	REPROGRAMA AUDIENCIA DEL ART 80 CPT Y SS

A través de memorial recibido por correo electrónico el 19 de julio de 2021 la apoderada judicial de la demandante solicitó el aplazamiento de la audiencia inicial programada para el día de 21 de julio de 2021, con ocasión a la imposibilidad de asistencia de sus de sus testigos a la diligencia argumentando que los mismos no cuentan con los medios tecnológicos necesarios para comparecer y adicional a ello no fe posible establecer comunicación con algunos de los mismos.

En atención a lo anterior, se reprogramará la audiencia prevista por el artículo 80 del CPTSS.

Por secretaría se adelantarán las gestiones pertinentes y necesarias para solicitar la sala de audiencias en las instalaciones del Palacio de Justicia Fabio Calderón Botero, ubicado en la Carrera 12 # 20 – 63, de la ciudad de Armenia, Quindío, para que en caso de que alguno de los que debe comparecer a la audiencia virtual no cuente con los medios tecnológicos necesarios se conecten desde las instalaciones del Palacio de Justicia con todos los protocolos de bioseguridad establecidos.

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia prevista por el artículo 80 del CPTSS a fin de llevarla a cabo de forma virtual el miércoles quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.)

A través de este enlace podrá acceder a la audiencia respectiva.

SEGUNDO: Por secretaría adelantar las gestiones pertinentes y necesarias para solicitar la Sala de audiencias en las instalaciones del Palacio de Justicia Fabio Calderón Botero, ubicado en la Carrera 12 # 20 – 63, de la ciudad de Armenia, Quindío, para que en caso de que alguno de los que debe comparecer a la audiencia no cuente con los medios tecnológicos necesarios, se conecten a la audiencia virtual desde las instalaciones del Palacio de Justicia con todos los protocolos de bioseguridad establecidos. Librar oficios.

TERCERO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los apoderados judiciales de las partes (abogadomiguelmesa@gmail.com - notificacioneswlcejecafetero@gmail.com). Librar oficios.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

DEAJ

Firmado Por:

LOURDES ISABEL SUAREZ PULGARIN
JUEZ
JUZGADO 004 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ***bc96837f30cb7db029788ff1ec6cedebe5221e771ebe2dd506b13a477f133160***
Documento generado en 21/07/2021 07:01:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica